Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, fracción XXVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas

Personas físicas o morales a quienes se asigna o permite usar recursos públicos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Nombre completo de la persona beneficiaria (persona física)			Razón social de la persona que recibió los recursos	Sexo (catálogo)	Personería jurídica (catálogo)	Clasificación de la persona moral	Tipo de acción que realiza la persona física o moral (catálogo)	Ámbito de aplicación, función o destino del recurso público (catálogo)	Fundamento jurídico	Tipo de recurso público	Monto total (de recurso público) entregado en el ejercicio fiscal	Monto por entregarse (de recurso público que se permitió o permitirá usar, en su caso	Periodicidad de entrega de recursos	Modalidad de entrega del recurso o, en su caso, del otorgamiento de facultades para realizar	Fecha en la que se entregaron o entregarán los de recursos	Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos asignados o cada uno se permitió	Fecha en la que el Sujeto Obligado firmó el documento que autoriza la entrega de recursos a particulares	Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial	Datos de las personas físicas o morales que realizan actos de autoridad					Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
			Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido																	Acto(s) de autoridad para los que se facultó la persona física o moral	Fecha de inicio del periodo para el que fue facultado para realizar el acto de autoridad	Fecha de término del periodo para el que fue facultado para realizar el acto de autoridad	El gobierno participó en la creación de la persona física o moral (catálogo)	La persona física o moral realiza una función gubernamental (catálogo)				
TERCER TRIMESTRE																															
2023	01/07/2023	30/09/2023	El concurso se encuentra en su etapa de convocatoria.			No aplica por tratarse de personas físicas.	El concurso se encuentra en su etapa de convocatoria.	Persona Física	No aplica por tratarse de personas físicas.	Recibir recursos públicos.	20° Concurso Juvenil de Deliberación Pública. No aplica por tratarse de personas físicas.	Artículos 36, fracciones I, VII y VIII; 68 fracciones VII, VIII y IX, 69 fracciones I y II, 113 fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y artículo 121, fracción XXVIII de la LTAIPLMC CDMX.	Dinero.	$ 62,000.00 (sesenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) por cada categoría.	* Categoría A de 12 a 16 años * Categoría B de 24 a 30 años. * Categoría C de 25 a 30 años. * Categoría D de 20 a 29 años. El primer lugar de cada categoría recibirá un reconocimiento y $20,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100, moneda nacional). El segundo lugar de cada categoría recibirá un reconocimiento y $16,000.00 (dieciseis mil pesos 00/100, moneda nacional). El tercer lugar de cada categoría recibirá un reconocimiento y $13,000.00 (trece mil pesos 00/100, moneda nacional). El cuarto lugar de cada categoría recibirá un reconocimiento y $8,000.00 (ocho mil pesos 00/100, moneda nacional).	Única ocasión	Presencial.	El concurso se encuentra en su etapa de convocatoria.	https://www.iecm.mx/www/taipdp/documentos/convocatoria/20jdp23.pdf https://www.iecm.mx/www/taipdp/documentos/convocatoria/20jdp23.pdf	El concurso se encuentra en su etapa de convocatoria.	https://www.iecm.mx/www/taipdp/documentos/convocatoria/20jdp23.pdf https://www.iecm.mx/www/taipdp/documentos/convocatoria/20jdp23.pdf	No ejerce actos de autoridad	No ejerce actos de autoridad.	No ejerce actos de autoridad	Sin participación gubernamental.	No realiza funciones gubernamentales.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	30/09/2023	13/10/2023	

Periodo de actualización: Trimestral.